



MINISTERIO DE IGUALDAD
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA Y
COOPERACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN

PROFESIONAL Y DEPORTES
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y
UNIVERSIDADES
MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

REF.:

REF.C.M.:

Acuerdo por el que se aprueba la declaración institucional con motivo del Día Internacional de las mujeres y las niñas en la Ciencia.

En el año 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 11 de febrero como Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia, con el fin de reconocer el papel clave que las mujeres desempeñan en la comunidad científica y tecnológica, así como de subrayar la necesidad de adoptar iniciativas que contribuyan a eliminar la brecha de género y a promover la participación plena y efectiva de mujeres y niñas en la ciencia, la tecnología y la innovación.

Por ello, la Ministra de Igualdad, el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, la Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades y la Ministra de Juventud e Infancia promueven la adopción por el Consejo de Ministros de la siguiente declaración:

“Construir un país más justo, competitivo y preparado para los desafíos del futuro requiere aprovechar todo su talento, sin exclusiones ni desigualdades. En ese objetivo, la igualdad entre mujeres y hombres no es solo un principio democrático, sino una condición imprescindible para el progreso económico, científico y social.

El Gobierno de España sitúa esta convicción en el centro de su acción política, impulsando medidas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades y a reforzar la presencia de las mujeres en los ámbitos STEM—ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas—, llamados a desempeñar un papel decisivo en el desarrollo del país.

La brecha de género en las disciplinas STEM persiste tanto en la Unión Europea como en España. En el conjunto de la Unión Europea, según Eurostat, las mujeres representan en torno a un tercio de las personas graduadas en titulaciones STEM, con una presencia especialmente reducida en ámbitos clave como la ingeniería y las tecnologías de la información y la comunicación. De acuerdo con el Education and Training Monitor 2025 de la Comisión Europea, en 2023 las mujeres constituían en España el 28,6 % del alumnado universitario en estudios STEM, con grandes diferencias por ramas: cerca de la paridad en ciencias naturales y matemáticas, pero solo el 27,1 % en ingeniería y el 15,9 % en TIC, pese a ser mayoría en el conjunto del sistema universitario.

Los datos de empleo confirman que esta desigualdad se acentúa una vez finalizada la etapa formativa. Según Eurostat, en 2024 las mujeres representaban únicamente el 19,5 % de las personas especialistas en tecnologías de la información y la comunicación en la Unión Europea, uno de los sectores con mayor crecimiento y valor estratégico. En el caso español, las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (INE) y de Eurostat muestran un patrón similar: la presencia



de mujeres en el empleo TIC y en las ocupaciones científico-tecnológicas más especializadas se sitúa en torno a una quinta parte del total, a pesar de contar con niveles de formación equivalentes o superiores en el conjunto de la población universitaria.

Por su parte, el informe oficial Científicas en Cifras 2025, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, confirma que las mujeres representan aproximadamente el 39,6 % del personal investigador en España, pero su presencia desciende de forma significativa en las categorías superiores de la carrera científica y en los puestos de mayor responsabilidad, especialmente en el sector empresarial de I+D, lo que evidencia dificultades persistentes para su promoción y consolidación profesional. En lo que se refiere a los datos de mujeres inventoras, y según los datos de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., en las patentes presentadas en España el porcentaje de mujeres inventoras ha sido del 27,6%, haciendo que en el 34,9% de las patentes presentadas figure al menos una mujer inventora. Si bien estos datos destacan frente a los de países de nuestro entorno, aún queda un amplio margen de mejora.

Estos datos ponen de manifiesto que la brecha de género no se limita al acceso a la educación superior, sino que se intensifica en la transición hacia el mercado laboral y en el desarrollo de las carreras científicas y tecnológicas, evidenciando la persistencia de barreras estructurales que condicionan la permanencia, la promoción y el liderazgo de las mujeres en la ciencia y la tecnología.

Antes de alcanzar la etapa universitaria, las estadísticas muestran que la brecha de género ya está presente en las trayectorias educativas. En el curso 2023-2024, las alumnas representaban el 53,7% del alumnado total, pero su presencia en el Bachillerato de Ciencias se reducía al 48,4%, según datos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. En el caso de la Formación Profesional de carácter tecnológico, la participación femenina continúa siendo minoritaria.

La aparición temprana de estas desigualdades pone de relieve que las decisiones educativas están condicionadas por factores socioculturales que operan desde las primeras etapas del sistema educativo y fuera de él. Por ello, resulta imprescindible reforzar la presencia de referentes femeninos en las disciplinas científicas y tecnológicas, así como garantizar su adecuada incorporación en los libros de texto y en los materiales educativos utilizados en educación primaria y secundaria. Del mismo modo, es necesario actuar sobre los espacios de educación informal — entornos digitales, actividades extraescolares, ocio tecnológico y cultural— donde se construyen expectativas, intereses y autopercepciones que influyen de forma decisiva en las elecciones académicas posteriores.

Abordar la brecha de género en la ciencia exige, por tanto, una intervención temprana y sostenida que permita erradicar los prejuicios y estereotipos de género que aún persisten en el ámbito educativo y científico, y que se proyectan más adelante en la investigación y en el empleo. Solo de este modo será posible eliminar los sesgos estructurales que dificultan el acceso, la permanencia y la progresión de las mujeres en la carrera científica e investigadora, y garantizar que el talento femenino pueda desarrollarse plenamente a lo largo de todo el itinerario educativo y profesional.

Ante estos desafíos, el Gobierno de España ha desplegado y continúa desarrollando líneas de actuación estructurales, en coherencia con los compromisos asumidos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y de las políticas europeas en materia



de igualdad. Estas actuaciones se alinean con la Estrategia Europea de Igualdad de Género 2020-2025, actualmente en su fase final de implementación, así como con la Garantía Infantil Europea, que busca combatir la exclusión y pobreza infantil al considerarse ésta una barrera en el desarrollo académico, y que incorpora de forma transversal la promoción de la igualdad de oportunidades y no discriminación desde las primeras etapas de la vida.

En el plano internacional y europeo, España participa de manera continuada en la integración de la perspectiva de género en las políticas de ciencia e innovación de la Unión Europea, en particular a través del Programa Marco Horizonte Europa (2021-2027) y del Espacio Europeo de Investigación, de conformidad con el Pacto por la Investigación y la Innovación en Europa. Asimismo, España contribuye activamente a estos trabajos mediante su participación en los foros especializados de la Unión Europea, incluido el Standing Working Group on Gender, Research and Innovation, impulsando la igualdad efectiva como principio estructural del sistema europeo de I+D+I. Además, en el ámbito latinoamericano, forma parte de la Red Latinoamericana de Propiedad Intelectual y de Género, que tiene por objeto reducir brechas de género, potenciar el rol de la mujer en la innovación y compartir buenas prácticas. Finalmente, la recientemente aprobada Estrategia de Cooperación Feminista de la Cooperación Española establece que se promoverán “actuaciones destinadas al fomento del acceso de niñas, mujeres jóvenes y adultas a la educación y formación técnico profesional, especialmente en ámbitos relacionados con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (disciplinas STEM) y las transiciones digital y verde”.

En el ámbito estatal, la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 y el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027 consolidan la perspectiva de género como eje transversal, con el objetivo de garantizar la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres en todas las fases de la I+D+I. De forma complementaria, el III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 establece las prioridades y objetivos de la acción pública en materia de igualdad y refuerza el compromiso con la ciencia y la innovación, promoviendo la presencia de mujeres en los ámbitos científico-tecnológicos y abordando las desigualdades de género que persisten en la carrera investigadora.

Garantizar la igualdad efectiva en la ciencia y la innovación no es solo una exigencia de justicia social, sino una condición imprescindible para el progreso científico, el desarrollo económico y la calidad democrática de nuestro país. Avanzar hacia un sistema científico basado en la igualdad de oportunidades y en el aprovechamiento pleno del talento constituye una responsabilidad compartida y un compromiso firme y permanente de los poderes públicos”.

ELÉVESE AL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, a de febrero de 2026



LA MINISTRA DE IGUALDAD

Ana Redondo García

EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

José Manuel Albares Bueno

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

Milagros Tolón Jaime

LA MINISTRA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y
UNIVERSIDADES

Diana Morant Ripoll

LA MINISTRA DE JUVENTUD E INFANCIA

Sira Abed Rego